RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 825 - 2017-P-CSJPI/PJ

Piura, 02 de noviembre del 2017

VISTA: La Resolución Administrativa N° 777-2017-P-CSJPI/PJ, y;

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Siendo el Presidente de Corte, el representante del Poder Judicial y director del Distrito Judicial, le corresponde emprender una política de cautela por una pronta y eficiente administración de justicia, asumiendo competencia administrativa, de gestión y control disciplinario, con la finalidad de garantizar la mejor organización y funcionamiento de los órganos jurisdiccionales.

SEGUNDO.- Con Resolución Administrativa N° 777-2017-P-CSJPI/PJ, del 12 de octubre del 2017, en su artículo segundo se concedió a la magistrada Jackeline Yalan Leal, Presidente de la Sala Laboral Transitoria de Piura, licencia con goce de haber por capacitación oficializada, del 13 al 16 de noviembre de 2017; para que participe del XI Congreso Iberoamericano de Cooperación Judicial denominado "Justicia Globalizada Crimen Organizado: Corrupción - Trata de Personas/Asistencia Judicial/ Derechos Humanos/ Independencia Judicial/ Justicia Terapéutica y Restaurativa" a realizarse en la ciudad de Cusco; y en su artículo tercero se dispone que la magistrada Claudia Moran Morales de Vicenzi, Jueza Superior de la Sala Especializada Laboral de Piura, Integre, en adición a sus funciones, la Sala Laboral Transitoria de Piura, por los días del 13 al 16 de noviembre del 2017.

TERCERO.- Por otro lado, se tiene que mediante Resolución Administrativa N° 826-2017-P-CSJPI7PJ, del 02 de noviembre de 2017, se concedió a la magistrada Claudia Cecilia Moran Morales de Vicenzi, Jueza Superior de la Sala Laboral de Piura y Presidenta del Programa Distrital de Acceso a la Justicia de Personas Vulnerables y Justicia en

tu Comunidad, licencia con goce de haber por capacitación oficializada en el país, a partir del 15 al 18 de noviembre de 2017, debido a la distancia que existe entre las ciudades de Piura y Cajamarca; para que participe del *"IV Encuentro Internacional de los Poderes Judiciales del Perú e Iberoamérica" y "VI Encuentro Nacional de los Presidentes de la Cortes Superiores de Justicia y Responsables Distritales de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad"*, a llevarse a cabo en la ciudad de Cajamarca.

CUARTO.- En tal sentido, se hace necesario dictar el acto administrativo correspondiente, dejando sin efecto el artículo tercero de la Resolución Administrativa N° 777-2017-P-CSJPI/PJ del 12 de octubre de 2017, en el cual se dispuso que la magistrada Claudia Morán Morales de Vicenzi, Jueza Superior de la Sala Laboral de Piura, Integre en adición a sus funciones, la Sala Laboral Transitoria de Piura, del 13 al 16 de noviembre 2017; en consecuencia, se dispone que la doctora Miryan del Socorro More Albán, Jueza Superior Provisional de la Primera Sala Especializada Civil de Piura, Integre en adición a sus funciones, la Sala Laboral Transitoria de Piura, por los días 13 al 16 de noviembre de 2017, quedando subsistente lo demás que contiene.

En uso de las atribuciones conferidas a esta Presidencia, mediante los incisos 1), 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PIURA PRESIDENCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO el artículo tercero de la Resolución Administrativa N° 777-2017-P-CSJPI/PJ del 12 de octubre del 2017, en la cual se dispuso que la magistrada **CLAUDIA MORAN MORALES DE VICENZI**, Jueza Superior de la Sala Laboral de Piura, Integre en adición a sus funciones, la Sala Laboral Transitoria de Piura, del 13 al 16 de noviembre 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la magistrada **MIRYAN DEL SOCORRO MORE ALBÁN**, Jueza Superior Provisional de la Primera Sala Especializada Civil de Piura, **Integre** en adición a sus funciones, la **Sala Laboral Transitoria de Piura, por los días 13 al 16 de noviembre de 2017.**

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PIURA PRESIDENCIA

Jorge Hernán Ruiz Arias
Presidente

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PIURA SECRETARÍA

Walter Julio Galecio Gonzales
Secretario (e)

C.C: A los correos electrónicos de la ODECMA, GAD, UAF, CP, PT e interesados.